



*El Angol que todos queremos*

000636

DECRETO EXENTO Nº 451.-

ANGOL,

27 ABR 2021

**VISTOS :**

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Solicitud de compras N°5 del 22/03/2021, Directora Liceo Bicentenario Politécnico Juanita Fernández Solar, Sr. Alberto Lezano Barriga,
- f) Mail del 19/04/2021, Sr. Cesar Reyes Pincheira, Encargado de Inventario Liceo Bicentenario Politécnico Juanita Fernández Solar, solicita realizar alta de inventario.

**DECRETO:**

- 1) **APRUÉBESE**, los certificados de Alta N°49 de fecha 23/04/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE

  
MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

*MP/PA*  
JBO/MHA/PUP/BGI/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Contabilidad